

C. Rise.
Presente.

En atención a la solicitud de información realizada vía la **Plataforma Nacional de Transparencia** con folio: **100184400014024**, de fecha 20 de agosto de 2024, y en cumplimiento del artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango; 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás relativos de la ley de la materia, se precisa el siguiente requerimiento:

Nombre del Instituto que provee de seguridad social al personal.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Fecha en que se iniciaron con los trámites para que el personal contara con seguridad social.

30 de junio de 1998 se firmó el convenio de incorporación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Fecha en la que se logró contar con seguridad social.

30 de junio de 1998 se firmó el convenio de incorporación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Documentos emitidos para contar con seguridad social para su personal. (Institutos con o sin seguridad social hasta el momento)”.

Firma de convenio de incorporación con el 30 de junio de 1998 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Agradeciendo sus finas atenciones al presente, le reitero mis respetos.

Agradeciendo sus finas atenciones al presente, le reitero mis respetos.

Atentamente
El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia



Luis Miguel Pineda Hernández